



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2015**

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, Almendral S. A. y/o sus subsidiarias, durante el año 2015, informaron a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

06 DE ABRIL DE 2015

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

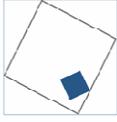
El Directorio de "Almendral S.A.", en sesión de fecha 6 de abril de 2015, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía para el día 30 de abril de 2015, a las 15:00 horas, en la Sala ubicada en Apoquindo N° 3650, piso -1, Comuna de las Condes, Santiago, con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2014.
- 2) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2014.
- 3) Distribución de utilidades del ejercicio y, en especial, proponer distribuir el 30% de las utilidades del ejercicio, esto es un dividendo definitivo de \$0,625 por acción.
- 4) Renovación total del Directorio
- 5) Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.
- 6) Fijación de remuneraciones de los directores de la Compañía.
- 7) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2015.
- 8) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 9) Dar cuenta de Operaciones con personas relacionadas a la Compañía.
- 10) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité.
- 11) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- 12) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y el N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos dictados por la Superintendencia de Valores y Seguros, se dispone que la fundamentación para la designación de auditores externos por parte del Directorio y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2015 de la sociedad, se encontrarán oportunamente disponibles en la página web de la compañía (www.almendral.cl)

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 66 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de Poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará la Junta.

La fundamentación para la designación de auditores externos por parte del Directorio y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2015 de la sociedad, se encontrarán oportunamente disponibles en la página web de la Compañía (www.almendral.cl).



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2015**

30 de abril de 2015

Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

En Junta General Ordinaria de Accionistas de "Almendral S.A.", de fecha 30 de Abril de 2015, los accionistas de la sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y demás Estados Financieros presentados por los administradores y el informe de los auditores externos KPMG correspondiente al ejercicio comercial 2014.
- 2) Los accionistas acordaron distribuir de las utilidades del ejercicio un dividendo definitivo de \$0,625 por acción, correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio 2014.

El pago del referido dividendo de \$0,625 por acción se efectuará a partir del día 29 de Mayo de 2015, bajo las modalidades acordadas en la Junta.

Tendrán derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro respectivo al día 23 de Mayo de 2015.

Adicionalmente, se acordó destinar el saldo de las utilidades del ejercicio 2014 a la cuenta "Resultados Retenidos".

- 3) Los accionistas se pronunciaron favorablemente respecto de la propuesta del Directorio para la Política de Dividendos del año 2015, acordando mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la Sociedad y sus filiales, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo inferior al 30% legal.
- 4) La Junta de Accionistas acordó designar como fiscalizadores de la administración a los Auditores Externos KPMG y como clasificadores de riesgo a Fitch Ratings e ICR para clasificar las acciones de la Sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita.
- 5) Se dio cuenta de las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 89 de la ley N° 18.046, esto es, con personas relacionadas a la Sociedad, las que fueron aprobadas por los accionistas.
- 6) Se aprobó la remuneración para el Directorio propuesta para el año 2015, de 35 UTM mensuales para cada director, correspondiendo al Vicepresidente un 50% más de esa cantidad y al Presidente el doble de la cantidad señalada.
- 7) La Junta acordó la fijación de un Presupuesto de 300 UTM para el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, y estableció como remuneración mensual de los directores que lo conformen, la cantidad de 12 UTM, las cuáles serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como Director.
- 8) Se eligió como directores de la sociedad a los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Gonzalo Ibáñez Langlois, José Ignacio Hurtado Vicuña, Paul Spiniak Vilensky, Roberto Izquierdo Menéndez, Gastón Cruzat Larraín (independiente) y Cristián Arnolds Reyes.
- 9) Los accionistas acordaron que el diario donde se harán las publicaciones de citación a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y de pago de dividendos y otros derechos sociales, será el "Diario Financiero" de Santiago.

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se han producido otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente sus saldos.

-----oOo-----